



Cuando empiezas el año **RENAULT**
GANÁNDOTE UN
KWID
Intens 2024

CENTRO COMERCIAL EL PROGRESO
DOSQUEBRADAS

TÉRMINOS Y CONDICIONES SORTEO RENAULT KWID INTENS 2024

Nombre de la campaña: ¡Nos gusta como eres! cuando compartes la magia en FAMILIA. SORTEO RENAULT KWID INTENS 2024.

Fecha de inicio: sábado 11 de noviembre de 2023

Fecha del cierre del sorteo y pre-sorteo: viernes 26 de enero del 2024

Fecha de finalización: sábado 27 de enero de 2024.

Este documento define las condiciones y restricciones, bajo las cuales se regirán las actividades a desarrollar, a través de la selección de los clientes ganadores durante el periodo de vigencia enunciado.

Lo aquí dispuesto será de obligatorio cumplimiento, para todos los participantes y ganadores, por tanto, toda persona que decida concursar en el sorteo del RENAULT KWID INTENS 2024 a través del registro de su(s) factura(s), conoce y acepta las condiciones y restricciones aquí establecidas.

PARTICIPANTES:

Solo podrán participar clientes del Centro comercial el Progreso que registren en el Punto de Información facturas por compras iguales o superiores a \$100.000 acumulables.

MECÁNICA DEL SORTEO:

El día 26 de enero a las 5.00 p.m. se realizará una preselección de cinco finalistas, en las instalaciones del centro comercial en presencia del delegado de la secretaría de gobierno y funcionarios de la administración. *Se saca de la urna la primera boleta lo cual selecciona al 1 finalista, se les realizarán 2 llamadas a cada teléfono registrado en la boleta, si el cliente no responde a ninguna de las llamadas mencionadas anteriormente, se procederá a seleccionar otra boleta de la urna donde están ubicadas las boletas, y se realizará la misma operación mencionada anteriormente hasta completar los 5 finalistas *los cinco finalistas deberán presentarse con su documento de identidad el 27 de enero del 2024 a las 4:00 pm en el punto de información del centro comercial el progreso. *En orden de llegada al punto de información, será el mismo orden para iniciar la mecánica del sorteo establecida por el centro comercial. En caso tal que la persona seleccionada, esté fuera de la ciudad puede enviar un poder al correo electrónico de mercadeo mercadeo@centrocomercialelprogreso.com, la cual esté previamente firmada por la persona seleccionada, autorizando a un representante; debe llevar la firma de ambos, tanto como del seleccionado y del representante con cédula de ciudadanía.

MÉTODO DE SELECCIÓN DEL GANADOR:

El 27 de enero de 2024 a las 4:00pm en presencia de las cinco (5) personas seleccionadas al Centro Comercial El Progreso, se le hará entrega a cada uno de una llave, la cual solo 1 (una) es la que abre el vehículo exhibido. El delegado de la secretaría de gobierno será quien tenga la bolsa con todas las llaves y todos los participantes en orden de llegada deberán sacar una llave. y en presencia del público deberá probar la llave en el vehículo, a quién le abra será el feliz ganador del RENAULT KWID INTENS 2024.

CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

1. No podrán participar empleados de los almacenes del Centro Comercial, ni los empleados de la copropiedad, o personas relacionadas con estos en primer grado de consanguinidad, primer grado de afinidad, o primer grado civil, cónyuges o compañeros permanentes (aplica para temporales) *No podrán participar menores de edad
2. Las facturas son válidas de cualquiera de los locales del Centro Comercial El Progreso, excepto las del Megabus, los abonos a créditos, recibos de caja, pagos de facturas de servicios públicos, apuestas, giros, cambios de divisas o similares.
3. Las facturas deberán tener fecha del 11 de noviembre del 2023 hasta el 26 de enero de 2024 hasta las 4:00 p.m.
4. El número máximo de boletas que se entregará será de 50 boletas correspondientes a un monto máximo por factura de \$5.000.000.
5. Solo serán válidas las facturas que se encuentren en la urna en el momento de realizar el pre-sorteo, las emitidas por el punto de información.



**NOS GUSTA
como eres**

Cuando empiezas el año **RENAULT
KWID**
Intens 2024

- 
6. Las facturas registradas en el punto de información deben ser las originales emitidas por las marcas del Centro Comercial, no serán válidas las copias.
 7. El punto de información para registro de facturas operará de lunes a sábado de 10:00 am a 8:00 pm todos los días y domingo y festivo de 11:00 a.m. a 7:00 p.m.
 8. Si usted gana un premio sin un supervisor presente este será anulado.
 9. Las facturas solo se podrán presentar 1 vez en el punto de información.
 10. Si en el momento de participar la persona no gana, no podrá reclamar premios de consolación.
 11. Es de carácter obligatorio para participar en el sorteo del vehículo el diligenciamiento y firma de la autorización para el tratamiento de datos personales, de acuerdo con los términos de la ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 de 2013.
 12. El Centro Comercial El Progreso PH de ninguna manera está obligado a entregar un premio diferente al ofrecido en el sorteo, y en ningún caso el ganador del premio podrá exigirle a la Administración del Centro Comercial El Progreso el cambio del premio por otro de su agrado. El ganador recibe y acepta el carro en las condiciones físicas que se encuentre en el momento de la entrega por parte del Centro Comercial El Progreso.
 13. El premio ofrecido es único e irremplazable y se entrega en las condiciones especificadas en este documento.

CONDICIONES ESPECIALES:

14. Las boletas seleccionadas para participar en el sorteo del vehículo, no deben tener tachones ni estar vulneradas para poderse considerar válidas.
15. En el evento que no se pudiere realizar el concurso en las fechas señaladas en el plan de premios, por fuerza mayor, caso fortuito o por cualquier otra situación o causa ajena a la voluntad de la Administración del Centro Comercial como lluvias, asonadas, inundaciones, terremotos, sismos, entre otros; el sorteo correspondiente se aplazará y se realizará en otra fecha señalada por la Administración.
16. En el período comprendido entre el día del sorteo y la fecha de entrega con el lleno de las exigencias antes indicadas, sufre desperfectos mecánicos, daños, deterioros, como choques, raspaduras, óxido, y cualquier otro ocurrido por desastres, derrumbes, en casos de fuerza mayor o caso fortuito, no habrá responsabilidad del Centro Comercial El Progreso y los costos de reparación serán asumidos por el ganador, sin poder alegar nada en contrario en ningún tiempo ni lugar.
17. En caso de que uno de los finalistas no se presente a la hora acordada para el sorteo el Centro Comercial dará 20 minutos para su llegada, después de ese tiempo si no llega iniciaremos con los participantes que asistieron y empezará la mecánica del sorteo con las 5 llaves. de no salir el ganador en la primera rondase repetirá la acción hasta que tengamos un ganador.
18. El ganador asumirá a su costa los impuestos derivados por ganancia ocasional conforme a lo dispuesto por el Estatuto Tributario, Impuestos de matrícula y rodaje, más seguros pertinentes. Mientras estos valores no se encuentren cancelados y su pago acreditado suficientemente ante la Administración del Centro Comercial, ésta no autorizará su entrega. De la misma manera, el ganador del carro se hará responsable del pago de los impuestos que este incurra a partir del día siguiente de la fecha del sorteo del vehículo.
19. El plazo máximo para hacer efectivo su premio será de cuarenta y cinco (45) días calendario a partir de la fecha del día del sorteo que lo declaró como ganador. El Centro Comercial tendrá posesión del vehículo durante los cuarenta y cinco días (45) calendario que tiene el cliente para reclamar el vehículo y este quedará de esta manera hasta que no se haga el traspaso correspondiente al cliente ganador. En caso tal, que el cliente ganador no aparezca durante los cuarenta (45) días calendario con los paz y salvos correspondientes, los impuestos derivados por ganancia ocasional conforme a lo dispuesto por el Estatuto Tributario, Impuestos de matrícula y rodaje, más seguros pertinentes. La Administración del Centro Comercial El Progreso, tendrá la potestad y autonomía de convocar a los cuatro (4) clientes restantes que fueron seleccionados para participar en el sorteo del carro el 27 de enero de 2024, para volver a sortear entre ellos el mismo vehículo RENAULT KWID 2024, bajo la mecánica utilizada el 27 de enero de 2024.
20. El premio, deberá ser entregado por el Centro Comercial El Progreso a la presentación del documento de identidad en original, el cual debe coincidir con el número de identidad del cliente ganador y el paz y salvo de los impuestos derivados por ganancia ocasional conforme a lo dispuesto por el Estatuto Tributario, Impuestos de matrícula y rodaje, más seguros pertinentes la entrega del premio está sujeta a los reglamentos de juegos de azar y leyes sobre materia.
21. Los participantes en el sorteo, aceptan por anticipado la autorización de la publicación del registro fotográfico o nombres de los participantes si el centro comercial el Progreso lo considera pertinente para piezas publicitarias, prensa, radio, tv, redes sociales y materiales pop o medio pertinente.

